

Guayaquil, Abril 20/2005

INFORME DE COMISARIO

Sres.
Accionistas de
PONVARI S. A.
Ciudad.-

Estimados Señores:

De conformidad con lo dispuesto en el Art. 321 de la Ley de Compañías y en
Mi calidad de Comisario, cumpla en informarles que los ejecutivos de la
Compañía han acatado las normas legales, estatutarias y reglamentarias en
la elaboración del Balance General, estado de pérdidas y ganancias y
demás cuentas habiendo brindado la revisión de los estados financieros.

Cabe indicar que los procedimientos empleados son los universalmente
Aceptados y que las cifras consignadas en el balance presentado al
termino del ejercicio económico del año 2004 reflejan la real situación
económica de la Empresa por lo que puede gozar de confiabilidad.

Declaro que los libros de Acciones y accionistas, Comprobante y libros de
contabilidad se llevan y conservan de conformidad con las disposiciones
legales.

Esperando haber cumplido con la misión encomendada, me suscribo de Uds.

Atentamente,



COMISARIO DE PONVARI S.A.



27 ABR. 2005